

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA TOSTADA, PLATANO, SOYA INTEGRAL Y CHUFLA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES; Y LECHE EVAPORADA ENTERA, EN TARRO ETIQUETA AZUL DE 410 GR PARA PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2024**

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2024, EN LAS INSTALACIONES DE LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA (UBICADA EN EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA), SE REUNIÓ EL COMITES DE SELECCIÓN A FIN DE LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE OFERTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONVOCADO PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA TOSTADA, PLATANO, SOYA INTEGRAL Y CHUFLA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES; Y LECHE EVAPORADA ENTERA, EN TARRO ETIQUETA AZUL DE 410 GR PARA PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2024, PARA TAL EFECTO SE REÚNE EL COMITÉ DE SELECCIÓN, ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO, LO CUAL SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**PRESIDENTE:** ELMER MATEO FACHO

**PRIMER MIEMBRO:** RUBEN CARLOS RINZA MENDOZA

**SEGUNDO MIEMBRO:** LUIS ALBERTO CAJUSOL YOVERA

EN EL PRESENTE ACTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN Y EL RESPONSABLE DEL MANEJO DEL SEACE HACIENDO USO DEL CERTIFICADO SEACE DEL OPERADOR LOGÍSTICO CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ A REALIZAR LA DESCARGA RESPECTIVA DE LA LISTA DE POSTORES REGISTRADOS Y DE LAS OFERTAS QUE SE HAYAN REGISTRADO EN EL PLAZO CORRESPONDIENTE.

LUEGO DE LAS ACCIONES PERTINENTES SE DETERMINA QUE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE, EN EL PLAZO CORRESPONDIENTE PARA EL REGISTRO DE OFERTAS, 02 POSTORES CUMPLIÓ CON REGISTRAR SU RESPECTIVA OFERTA, SIENDO LA SIGUIENTE:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA  
 Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA TOSTADA, PLÁTANO, SOYA INTEGRAL Y CHUFLA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES; Y LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO ETIQUETA AZUL DE 410 Gr. PARA PROGRAMA DE VAO DE LECHE AÑO 2024

Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA TOSTADA, PLÁTANO, SOYA INTEGRAL Y CHUFLA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES				
20603968639	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SICAN E.I.R.L.		16/02/2024	19:54:39	Electronico
2	LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO ETIQUETA AZUL DE 410 Gr				
20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.		16/02/2024	18:57:02	Electronico

## ADMISIÓN DE OFERTAS:

### ITEM I: HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA TOSTADA, PLATANO, SOYA INTEGRAL Y CHUFLA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

SE PROCEDE, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SICAN EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo Nº 1)</b>	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo Nº 2)</b>	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo Nº 3)</b>	SI CUMPLE
e). Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
f). Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). La citada resolución debe estar referida al producto o a la línea de producción de productos precocidos que requieren cocción.	SI CUMPLE
g) Carta acreditando si el postor se presenta en calidad de Fabricante o Distribuidor. Si en caso se presentara en calidad de Distribuidor del producto objeto de la convocatoria deberá adjuntar el Original de la Carta Compromiso de acreditación de ser Distribuidor autorizado emitida por el Fabricante del producto objeto de la convocatoria. Cabe mencionar que el presente documento debe ser emitido con fecha posterior a la fecha de integración de las presentes bases administrativas; así mismo debe estar consignado en dicha carta compromiso el nombre de la entidad convocante y el número del presente proceso de selección.	SI CUMPLE
h) Copia del Certificado de Fumigación de la Planta Productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha del acto público. Además, se hace mención que las actividades mínimas que debe indicar en dicho certificado son: desinfección, desinsectación, desratización de la planta y limpieza de ambientes. Así mismo, deberá adjuntar la respectiva constancia que acredita a la empresa que realizó el respectivo servicio que se encuentra autorizada por el MINSa, a fin de dar cumplimiento con el D.S. N° 022-2001-SA. Para el caso de los distribuidores y/o fabricantes cuya planta de proceso no cuenta con sus almacenes dentro del mismo local (no se encuentra integrada) también deberán presentar adicionalmente el respectivo certificado	SI CUMPLE

i) Copia del Certificado de Inspección de Aplicación del Sistema HACCP de Valor Oficial vigentes a la fecha de presentación de propuestas, emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL, en el que se haga mención como mínimo a la línea de producción : Línea de productos precocidos que requieren cocción	SI CUMPLE
j) Copia simple de la Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitida por SENASA a nombre del fabricante en la que se debe hacer mención a los siguientes insumos: avena, kiwicha, plátano y soya	SI CUMPLE
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
l) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

CONFORME A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LA OFERTA ES ADMITIDA, Y SE PROCEDE A LA EVALUACION DE OFERTA

LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SE REALIZA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 74.1 Y EL LITERAL A) DEL NUMERAL 74.2 DEL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO.

#### FACTOR DE EVALUACION

N°	POSTOR	PRECIO	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE
1	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SICAN E.I.R.L	S/ 151,933.50	$P_i = \frac{S/ 151,933.50 * 50}{S/ 151,933.50}$	50 PUNTOS

**OTROS FACTORES DE EVALUACION**

Nº	POSTOR	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	CERTIFICADO DE INSPECCION HIGIENICO SANITARIO DE ALMACEN	EXCELENTE	100%	95.69%	100%	MEJORA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	TOTAL PUNTOS
1	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SICAN E.I.R.L	PROTEINAS 12.05	CERTIFICADO DE INSPECCION HIGIENICO SANITARIO DE FABRICA	CERTIFICADO DE INSPECCION HIGIENICO SANITARIO DE ALMACEN	EXCELENTE	100%	95.69%	100%	ISUMOS ORGANICOS QUE FORMAN PARTE DE LA COMPOSICION DEL PRODUCTO OBJETO DEL PROCESO	01 INSUMO
		12.05 gr	EXCELENTE	EXCELENTE						

**PUNTAJE OBTENIDO**

Nº	POSTOR	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	CERTIFICADO DE INSPECCION HIGIENICO SANITARIO DE ALMACEN	EXCELENTE <th>100% <th>95.69% <th>100% <th>MEJORA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS</th> <th>TOTAL PUNTOS</th> </th></th></th>	100% <th>95.69% <th>100% <th>MEJORA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS</th> <th>TOTAL PUNTOS</th> </th></th>	95.69% <th>100% <th>MEJORA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS</th> <th>TOTAL PUNTOS</th> </th>	100% <th>MEJORA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS</th> <th>TOTAL PUNTOS</th>	MEJORA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	TOTAL PUNTOS
1	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SICAN E.I.R.L	PROTEINAS 10.85	CERTIFICADO DE INSPECCION HIGIENICO SANITARIO DE FABRICA	CERTIFICADO DE INSPECCION HIGIENICO SANITARIO DE ALMACEN	EXCELENTE	100%	95.69%	100%	ISUMOS ORGANICOS QUE FORMAN PARTE DE LA COMPOSICION DEL PRODUCTO OBJETO DEL PROCESO	40 PUNTOS
		05 PUNTOS	05 PUNTOS	05 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	05 PUNTOS			

**ORDEN DE PRELACION**

N°	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA	OTROS FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5% POR SER MYPE	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SICAN E.I.R.L	50 PUNTOS	40 PUNTOS	90 PUNTOS	05 PUNTOS	95 PUNTOS	1°

## **CALIFICACION DE OFERTAS**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A LA CALIFICACIÓN DE OFERTA. PARA DICHO EFECTO SE TOMA EN CUENTA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.1: REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS BASES INTEGRADAS.

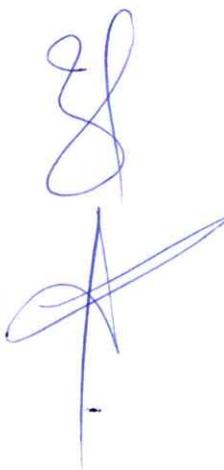
1. **DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SICAN E.I.R.L**  
EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS Y SE DETERMINA QUE EL POSTOR CUMPLIO CON ACREDITAR DICHO REQUISIO; POR LO TANTO LA OFERTA ESCALIFICADA.

## **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

### **EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINA**

**PRIMERO:** OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA A **DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SICAN E.I.R.L, POR EL MONTO DE S/ 151,933.50** (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREITA Y TRES CON 50/100 SOLES).

**SEGUNDO:** PROCEDER A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO



**ADMISIÓN DE OFERTAS:****ITEM II: LECHE EVAPORADA ENTERA, EN TARRO ETIQUETA AZUL 410 GR**

SE PROCEDE, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
g) Declaración Jurada sobre Reposición del Bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en las Bases, obligándose a reemplazar los productos dañadas y/o deteriorados o los que presenten deficiencias no detectables o no verificadas durante la recepción de las mismas, debiendo en su caso, reemplazarla en un plazo no mayor de cinco (05) día hábiles de notificado.	SI CUMPLE
h) Declaración Jurada en la que el ganador de la Buena Pro se hará responsable por cualquier vicio oculto en la composición del producto y de cualquier perjuicio que provoque al beneficiario como consecuencia de la mala calidad del producto, asumiendo su responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. Además, el postor se compromete a correr con los gastos que pueda demandar un perjuicio en la salud de los beneficiarios.	SI CUMPLE

i) Declaracion jurada de valores físicos químico, microbiológico, organoléptico, micronutrientes.	SI CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
k) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

CONFORME A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LA UNICA OFERTA ES ADMITIDA, Y SE PROCEDE A LA EVALUACION DE OFERTA

LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTA SE REALIZA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 74.1 Y EL LITERAL A) DEL NUMERAL 74.2 DEL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO.

#### FACTOR DE EVALUACION

N°	POSTOR	PRECIO	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L	S/ 98,275.10	$P_i = \frac{S/ 98,275.10 * 50}{S/ 98,275.10}$	50 PUNTOS

#### OTROS FACTORES DE EVALUACION

N°	POSTOR	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	TOTAL, PUNTAJE
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L	PROTEINAS	MUY BUENO	PRODUCTOS NACIONALES	40 PUNTOS
		6.31 gr	99.37%	99.65%	
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		20 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	

#### ORDEN DE PRELACIÓN

N°	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA	OTROS FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5% POR SER MYPE	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L	50 PUNTOS	40 PUNTOS	90 PUNTOS	5 PUNTOS	95 PUNTOS	1°

## **CALIFICACION DE OFERTAS**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A LA CALIFICACIÓN DE OFERTA. PARA DICHO EFECTO SE TOMA EN CUENTA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.1: REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS BASES INTEGRADAS.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS Y SE DETERMINA QUE EL POSTOR CUMPLIO CON ACREDITAR DICHO REQUISIO; POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA.

## **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

### **EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINA**

**PRIMERO:** OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA A **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L,** POR EL MONTO DE S/ 98,275.10 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 10/100 SOLES).

**SEGUNDO:** PROCEDER A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER REVISADA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN SIENDO LAS 02:30 HORAS DEL 19 DE FEBRERO DEL 2024.



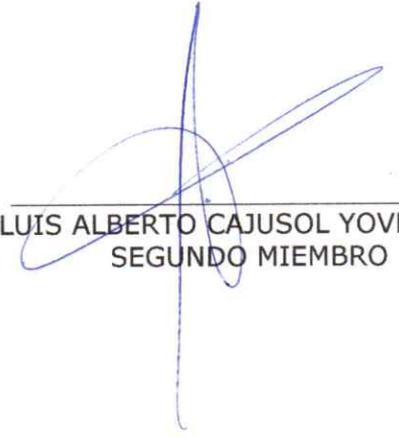
---

ELMER MAATEO FACHO  
PRESIDENTE



---

RUBEN CARLOS RINZA MENDOZA  
PRIMER MIEMBRO



---

LUIS ALBERTO CAJUSOL YOVERA  
SEGUNDO MIEMBRO